	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 08 de marzo de 2024

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
**PRQ-2024-002**

**OBJETO:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIADOR DE VELOCIDAD ABB ACS-880-01-087A- 2, PARA TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO UBICADO EN EL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES "BOMBITA".

**ADENDA N° 1**


Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

**1. El numeral 1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas, se modifica, quedando de la siguiente forma:**

**1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas**

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

<b>Preapertura</b>	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web de Aguas del Atrato.  El: 26/02/2024
<b>Solicitud Limitación MiPymes</b>	de Las mipymes que deseen solicitar que se limite la convocatoria deberán cumplir con los requisitos definidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y enviar su solicitud y el documento soporte, al correo electrónico: <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a>  Solicitudes que lleguen a este correo posterior al tiempo definido, así como las que no acrediten el cumplimiento normativo, no serán tenidas en cuenta.  Desde el: 26/02/2024 // Hasta el: 27/02/2024 a las 16:00:00
<b>Apertura:</b>	Desde la comunicación del documento llamado "Aclaración respecto a la limitación de la convocatoria hasta la fecha de cierre.
<b>Solicitudes Aclaración</b>	de Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del servicio de mensajería del sistema de información.  Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>15/02/2019</b>

	Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días hábiles antes de la fecha de cierre.
Emisión de Adendas, respuestas de solicitudes de aclaración u observaciones	Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web de Aguas Nacionales y se expedirán como máximo 2 días hábiles antes de la fecha de cierre.
Cierre	Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: <b>20/03/2024 a las 11:59:00</b>


En caso de que mediante adenda se modifiquen los requisitos de participación, se ampliará mínimo dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas, desplazando con ello la fecha de cierre.


**EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Quando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

#### Aprueba

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato  
 Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.

Elabora:   
**SONIA A. GONZALEZ QUICENO**  
 Profesional Proyecto Gestion Jurídica  
 Proyecto Aguas del Atrato